



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

Administración

Aprobación definitiva expediente modificación de créditos 3/2025.1 en su modalidad de suplemento de créditos.

Aprobación definitiva expediente modificación de créditos 3/2025.1 en su modalidad de suplemento de créditos financiado con nuevos o mayores ingresos procedentes de la liquidación PTE 2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito 3/2025.1 (expediente 327/2025), financiado con nuevos o mayores ingresos procedentes de la liquidación positiva PTE 2023, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
150.227.06	Estudios y Trabajos Técnicos Arquitectura	2.881,50
Gasto Total		2.881,50

Esta modificación se financia con cargo a nuevos o mayores ingresos procedente de la siguiente partida:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
420.00	Liquidación PTE 2023	2.881,50
Gasto Total		2.881,50

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada con sede en Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Pampaneira a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde

Fdo.: Ángel Pérez Rodríguez